



FONDO PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES
Actualización 03 de marzo del 2009-Acta 544.

MOTIVACIÓN

Además de los proyectos, la investigación se nutre de otras actividades mediante las cuales se validan los conocimientos generados y se fortalece la comunidad científica.

A través de la realización de eventos de carácter científico, los investigadores socializan los avances científicos y tecnológicos, se fortalecen las relaciones con la comunidad científica nacional e internacional, se crean posibilidades para la cooperación con otras instituciones y se establecen contactos con pares nacionales o extranjeros, lo cual incrementa las relaciones de la Universidad con otras instituciones, fortalece los grupos de investigación y posibilita la realización de nuevos proyectos de investigación.

NATURALEZA

El fondo cofinancia la realización de eventos de carácter científico o tecnológico, regionales, nacionales o internacionales, cuya organización sea responsabilidad de la Universidad de Antioquia.

MODALIDAD DE APOYO

Los apoyos se realizarán mediante préstamos condonables o no condonables.

CRITERIOS PARA LA CONDONACIÓN DE LOS PRÉSTAMOS

1. Nuevas actividades de investigación (proyecto, red, convenio interinstitucional, etc.).
2. Éxito en la asistencia de los ponentes y asistentes previstos en la propuesta.
3. Publicación de las memorias o de una selección de las mismas.

PRÉSTAMO NO CONDONABLE

Se entiende el préstamo no condonable como un apoyo provisional a la organización del evento, el cual se deberá pagar una vez se lleve a cabo el mismo.

CUANTÍA DEL APOYO:

CLASE DE EVENTO	CUANTÍA DEL APOYO	
	CONDONABLE	NO CONDONABLE
REGIONAL	\$2.000.000	\$2.000.000
NACIONAL	\$3.000.000	\$3.000.000
INTERNACIONAL	\$6.000.000	\$3.000.000

CRITERIOS PARA DETERMINAR LA CALIDAD DEL EVENTO

1. Respaldo de la asociación científica respectiva.
2. Comité científico o académico compuesto por investigadores de reconocida trayectoria.
3. Presencia de ponentes o invitados extranjeros.

Con base en el análisis de los anteriores requisitos y en la documentación aportada por el solicitante, el jurado definirá en cada uno de los casos el monto a aprobar.

CRITERIOS PARA DETERMINAR EL CARÁCTER INTERNACIONAL DEL EVENTO:

Tener en cuenta que la participación de un conferencista extranjero no le confiere al evento el carácter internacional, para esto es necesario tener en cuenta los siguientes requisitos:

1. La convocatoria del evento debe indicar el carácter internacional del mismo.
2. Participación de por lo menos un 50% de ponentes extranjeros.
3. Participación de asistentes de otros países.

LIMITACIONES

El fondo no cofinancia:

1. Cursos de capacitación.
2. Cursos de pregrado o de posgrado
3. Talleres

REQUISITOS

1. Aval del Comité Técnico del Centro de Investigaciones o de quien haga sus veces.
2. Aval del Decano de la Facultad o del Director de la Escuela o Instituto (para garantizar el compromiso de la devolución del préstamo no condonable).
3. Formulario debidamente diligenciado.
4. Hoja de vida de todos los conferencistas invitados y constancia de aceptación para participar en el evento.
5. Presupuesto desglosado.
6. Cotizaciones, cuando sea pertinente.
7. Constancia de cofinanciación.
8. Listado de los compromisos.

RUBROS FINANCIABLES

1. Pasajes aéreos para el transporte de conferencistas nacionales o extranjeros o su equivalente en honorarios o viáticos.
NOTA: Para los conferencistas invitados internacionales, donde en la solicitud se incluye el pago de honorarios, se requiere presentar la visa de trabajo exigida por el Gobierno Colombiano. De esta manera se le puede pagar (tiquetes, viáticos u honorarios).
2. Material para la divulgación del evento.
3. Material para entregar a los asistentes (material de apoyo, papelería, escarapelas, carpetas, etc.).
4. Alquiler de locales para la realización parcial o total del evento.

COMPROMISOS

Compromisos de obligatorio cumplimiento:

1. Informe académico.
2. Informe financiero.
3. Devolución del dinero aprobado en la calidad de préstamo no condonable en el plazo previsto para ello.

Compromisos opcionales:

1. Copia de las memorias del evento.
2. Presentación de un proyecto de investigación derivado de las actividades del evento.
3. Establecimiento de contactos con pares nacionales o extranjeros.
4. Creación de una actividad conjunta.

CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

El Comité Técnico del Centro de Investigaciones será el encargado de revisar el cumplimiento de todos los compromisos adquiridos, para lo cual se fija un plazo máximo de 6 meses, contados a partir de la fecha en la cual se recibió el apoyo; una vez verificado lo anterior, deberá informar por escrito al jurado del fondo.

CUANTÍA DEL FONDO:

El fondo dispondrá de \$40.000.000 para la vigencia 2011 y esta será revisada anualmente

FECHA DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes se reciben ocho días antes de la fecha de las reuniones programadas según cronograma.

JURADO

Estará constituido por los docentes que representan las diferentes áreas de conocimiento designados por el CODI elegidos por este organismo.

Profesora Doris Adriana Ramírez	Facultad de Educación
Profesor Luis Fernando Barrera Robledo	Facultad de Medicina
Profesor Winston Quiñones Fletcher	Facultad de Ingeniería
Profesor Oscar Ortega Lobo	Facultad de Ciencias Exactas